

#### Alcaldía de de Neiva Secretaría de Educación Municipal

### Institución Educativa Liceo de Santa Librada

Creada por Decreto No. 1392/02 de la Gobernación del Huila y con reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación Municipal mediante Resolución No. 1563 del 18 de Noviembre de 2009, ofrece los niveles de Educación Preescolar, Educación Básica (Primaria y Secundaria) y Educación Media (Académica y Técnica) en una sola Jornada Contínua, Mañana y Tarde, Calendario A y Educación Formal para Jóvenes y Adultos en la Jornada Nocturna con registro DANE No. 141001000066.

### **ACTA INDIVIDUAL DE GRADO**

En Neiva, el 27 de Noviembre de 2009 se reunieron la Rectora y Secretaria del establecimiento para formalizar la graduación de las alumnas del grado Undécimo del año 2009, con base en los conceptos emitidos por la Comisión de Evaluación y Promoción.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que cumplieron con los planes y programas de estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Angelica María Díaz Hurtado T.G. 92020702950 Neiva-Huita

Es fiel copia tomada del acta original general No. 123 firmada por GLORIA GONZÁLEZ PERDOMO, (Rectora) y LUZ MARINA CERQUERA PENAGOS, (Secretaria).

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del decreto 180 de 1981 y Decreto 921 de 1994.

Dado en Neiva, el 27 de Noviembre de 2009.

GLORIA GONZÁLEZ PERDOMO C.C. No. 36.157.523 de Neiva

RECTORA

LUZ MARINA CERQUERA PENAGOS

C.C. No. 26.592.001 de Teruel Secretaria



# Centro de Estudios Navarra

Estudios Avanzados en Salud

Neiva - Huila

Autorizado según resolución No 841 de 2011 y 0785 de 2011 emanadas de la Secretaria de Educación del Municipio de Neiva y el Acuerdo No 0080 de 2011 de Miniprotección Social - Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud- y cumpliendo con los requisitos establecidos en el Decreto 4904 de 2009 de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

### CONFIERE A:

## ANGELICA MARIA DIAZ HURTADO

C.C. 1.075.260.367de Neiva -Huila

EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS TÉCNICO LABORAL EN:

# Auxiliar Administrativo en Salud

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes de la Educación para El Trabajo y el Desarrollo Humano, realizado en Neiva, Según los Módulos Integrales de Formación vistos, con una duración de 1660 horas

Acta de Certificación No. 233 Dado en Neiva, Huila a los 27 días del mes de Julio de 2012

Sandra Liliana Navarro Parra Representate Legal

> Alejandro Cepeda Parra Coordinador Académico y Convivencia

Maria Greidy Rodriguez Ramirez
Directora General

Secretaria Académica



### REGIONAL HUILA CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

## ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 16651686 - 03/12/2014

# EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

## **CONSIDERANDO**

Que: ANGELICA MARIA DIAZ HURTADO, Con Cedula de Ciudadania No. 1.075.260.367

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

# TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Neiva, a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por FERMIN BELTRAN BARRAGAN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Autenticidad del Documento Bogotá - Colombia FERMIN BELTRAN BARRAGAN

SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS REGIONAL HUILA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952700597491CC1075260367A.